

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 904  
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JORDAN S.A. Rut 096923660-5  
 La Cantidad de \$ 100,400 CIEN MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE CUATRO PALAS IMPLEMENTACION MAESTRANZA, AREAS VERDES  
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36398	03/09/2009	100,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :931

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		100,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	100,400	
Totales		100,400	100,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	100,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,400
Totales		100,400	100,400



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero